AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TANIA ALEXANDRA BUITRAGO CALDERON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.014.217.400	CONTRATO No.	437-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C - DPR - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL - DESPACHO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para apoyar a la subdirección territorial en el acompañamiento a los grupos territoriales en la gestión de planes, programas, y proyectos que permitan la implementación y el seguimiento de los procesos misionales que adelanta la entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Participar en los procesos de planeación, formulación y mejora de planes, programas y proyectos de los procesos misionales a cargo de ARN, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad.	**Reunión coordinadores** Se participó de la sesión de trabajo presencial con los coordinadores de los Grupos Territoriales, con quiénes se abordaron los retos en materia de incidencia política durante el primer trimestre de 2024. Así mismo, se participó del espacio liderado por la UTR, donde se brindaron claridades con relación a la fase pedagógica del Programa de Reincorporación Integral, así como los procesos operativos a tener en cuenta en los procesos de socialización con los firmantes en el territorio. **Matriz de planeación** Con relación a la participación en los procesos de construcción de los planes de desarrollo a nivel municipal y departamental, se apoyó la realización y consolidación de una base de datos con la información de los profesionales de los grupos territoriales que asumirán la tarea de acompañar estos espacios de construcción con las entidades municipales para los territorios de Antioquia chocó y el Urabá. **Nota:** Se cuenta con correos electrónicos que soportan el cumplimiento de esta obligación.
2. Efectuar procesos de acompañamiento y seguimiento a los planes de choque que implementa la Entidad, para priorizar las acciones de urgencia en el marco de las situaciones que afectan la implementación de los procesos misionales de política pública a cargo de ARN.	Se sostuvo una reunión de orientación con el subdirector territorial con el fin de identificar los planteamientos y orientaciones para el seguimiento a los planes de choque durante la vigencia 2024 teniendo en cuenta que algunos de ellos ya cumplen 3 años de vigencia. En este sentido es importante considerar que, dadas las acciones de larga duración que suponen algunos de los compromisos planteados dentro de los planes suponen ejercicios que pueden estar enmarcados en los planes colectivos de reincorporación que se implementarán a través del PRI; por tanto, se llega a la conclusión que es importante revisar cada una de las actividades pendientes para definir si se tratarían dentro de un plan colectivo o seguirían ancladas al plan de choque. Para tal fin se proyectó que durante el mes de febrero se tengan reuniones con las coordinadoras de los grupos territoriales que tienen los planes de choque vigente con el fin de realizar la revisión de cada una de las acciones y definir bajo qué plan se desarrollarían las gestiones correspondientes. para ello se construyó una matriz qué, va a servir como instrumento de consolidación de la información para una futura sesión de concertación con las personas en territorio. **Nota:** Se cuenta con correos electrónicos y documentos que soportan el cumplimiento de esta obligación.
3. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco de las Alertas Tempranas en articulación con los Grupos Territoriales y su efectivo cumplimiento.	En reunión con el subdirector territorial se expuso un balance generalizado acerca de las acciones positivas que supuso la implementación del nuevo reporte para la vigencia 2023, así como de aquellas observaciones que realizaron los grupos territoriales y que es importante se consideren para los reportes del año 2024. en este sentido se propuso una reunión para el día 2 de febrero con los diferentes líderes de las dependencias del nivel central con la finalidad de poder socializar el balance y solicitar su apoyo en la articulación de acciones que pasan por el nivel nacional y se escapan de la responsabilidad de los equipos territoriales. En consecuencia, se sostuvo una reunión con la subdirección de gestión legal en la cual se identificaron los aspectos positivos del modelo respecto a la gestión de respuestas solicitadas por la defensoría del pueblo en los avances que corresponde a algunas alertas tempranas, facilitando la información dada cada 2 meses por los grupos territoriales y evitando retrocesos en la solicitud de información que ya se contienen las matrices. Así mismo, se consolida un cronograma acordado con la subdirección de gestión legal para el inicio de los reportes del año 2024 de manera bimestral y que permitirá socializar cada una de las fechas a los grupos territoriales de manera que se tengan previstos los tiempos en los que se espera contar con las matrices completamente diligenciadas. **Nota:** Se cuenta con correos electrónicos y documentos que soportan el cumplimiento de esta obligación.
4. Brindar acompañamiento a los Grupos Territoriales en los procesos de articulación requeridos para el fortalecimiento de su quehacer misional, a través de la generación de espacios de interlocución y orientación permanente con las dependencias de la entidad a nivel nacional.	Para el presente periodo se realizó un acompañamiento a los grupos territoriales de Antioquia, Chocó y Urabá y valle del cauca eje cafetero para la organización en el encuentro regional de incidencia del noroccidente que tendrá lugar el próximo 22 de febrero en el municipio de santa fe de Antioquia. para ello se realizó una base que contiene la información de los firmantes que se movilizaran y participarán del ejercicio, siendo un insumo para el apoyo logístico que brindará el PNUD en la realización de estas jornadas. De otro lado y con el fin de realizar un acompañamiento al grupo territorial Antioquia en el marco de la iniciativa comunitaria con enfoque de género, se acompaña la reunión del espacio técnico a fin de revisar los avances en la implementación del proyecto y los pendientes de algunas de las iniciativas que quedaron con gestiones para realizar en diciembre de 2023. **Nota:** Se cuenta con correos electrónicos y documentos que soportan el cumplimiento de esta obligación.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TANIA ALEXANDRA BUITRAGO CALDERON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.014.217.400	CONTRATO No.	437-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C - DPR - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL - DESPACHO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para apoyar a la subdirección territorial en el acompañamiento a los grupos territoriales en la gestión de planes, programas, y proyectos que permitan la implementación y el seguimiento de los procesos misionales que adelanta la entidad

5. Acompañar e implementar las actividades requeridas en materia operativa, técnica y logística para el desarrollo de las sesiones del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), así como el seguimiento a los compromisos que se deriven de ellas.	Se sostuvo una reunión con la dirección programática donde se revisaron algunos de los pendientes de 2023 que deben empezar a gestionarse a partir de esta vigencia, de esta manera se concluye que: • Se debe iniciar la organización de la sesión 149 del CNR para el 29 de febrero, cuya temática se centrará e la definición de criterios y operativización del PRI •Se debe realizar una reunión previa de la secretaria ejecutiva del CNR • Se contar con un acta de cierre de los compromisos sin vigencia y no cumplidos, para realizar un ejercicio d las acciones propuestas y actuales Adicionalmente se llevó a cabo una reunión con la delegada para la secretaría ejecutiva por parte del componente comunes con quien se socializa el acta de cierre de los compromisos anteriores llegando al acuerdo de poder realizar seguimiento a los compromisos sostenidos desde el año 2023, los que en su mayoría recogen acciones de vigencias expiradas, con la finalidad de poder aterrizar seguimientos puntuales y de acuerdo al contexto presente. **Nota:** Se cuenta con correos electrónicos y documentos que soportan el cumplimiento de esta obligación.
6. Construir y remitir los insumos requeridos para dar respuesta de los requerimientos competencia de la Subdirección Territorial de acuerdo con las solicitudes generadas por las dependencias de la entidad.	Para el presidente período de ejecución contractual se apoya en la revisión de respuesta dada a la procuraduría general de la nación con relación a los avances del plan putumayo, teniendo en cuenta la referencia respecto a los ejercicios llevados a cabo para el fortalecimiento de la cooperativa COMUCCON. Para ello se hace hincapié en las acciones que se adelantaron durante el año 2023, y en el acompañamiento constante que se realiza a los miembros de la cooperativa respecto de sus actividades productivas y acciones comunitarias propuestas. **Nota:** Se cuenta el documento que soporta el cumplimiento de esta obligación.
7. Apoyar con la elaboración de documentos técnicos, presentaciones, líneas de mensaje u otros documentos de apoyo en el marco del objeto contractual.	Para el presente periodo se realizó un apoyo de revisión a las hojas de vida propuestas para el equipo móvil de incidencia política que tendrá a cargo la subdirección territorial, cuya finalidad será acompañar los procesos de fortalecimiento a las instancias de participación en reincorporación, así como la generación de estrategias para la incidencia a los grupos territoriales. de esta manera se revisa un total de 7 hojas de vida conforme a los lineamientos emitidos por la secretaría general con el objetivo de identificar si los perfiles propuestos cumplían o no con los requerimientos dados para este grupo. de esta manera una vez surtido el proceso de revisión, se remitió al equipo de asesores de la subdirección territorial las observaciones y situaciones particulares encontradas para este ejercicio. **Nota:** Se cuenta el documento que soporta el cumplimiento de esta obligación.
8. Acompañar y participar en reuniones, juntas, mesas técnicas espacios interinstitucionales y demás espacios de trabajo, que le sean asignados por el supervisor	Para el presente periodo contractual se realizaron las siguientes actividades: **1. Informes** - Se elabora el presente informe de actividades donde se detallan las acciones implementadas para cada obligación contractual para el periodo contractual de enero. **2. Reuniones** - Se asiste y participa de manera oportuna a las siguientes reuniones:

REUNIONES ENERO 2024				
19/01/2024 Preparación reunión coordinadoras Incidencia política	22/01/2024 Planeación incidencia política	24/01/2024 Reunión Subdirector Territorial	24/01/2023 Revisión pendientes CNR	24/01/2024 Socialización Directrices Eventos: Encuentros Regionales de Incidencia Política ARN-PNUD
29/01/2024 Reu. Seguimiento Sub. Territorial - Coordinadores Grupos Territoriales	29/01/2024 Reunión balance Alertas Tempranas	30/01/2024 Reunión secretaría CNR	31/01/2024 1° Comité de seguimiento 2024 contrato 2005-2023 Merani	

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se han cumplido las obligaciones generales y los demás ítems relacionados con el contrato.

Firmado digitalmente por Tania Alexandra Buitrago Calderon

TANIA ALEXANDRA BUITRAGO CALDERON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Leonardo Salcedo García

Firmado digitalmente por Mariluz Ramirez Ramirez

NOMBRE(S): LEONARDO HELADIO SALCEDO GARCÍA - MARILUZ RAMIREZ RAMIREZ

Fecha VoBo: 31 de enero de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co